



## EJERZA BUEN JUICIO: LO QUE DEBE HACER ANTES DE INSCRIBIRSE EN UN SPA

por El Procurador General de Texas Greg Abbott

MUCHOS TEXANOS QUIEREN CUMPLIR CON SU resolución de año nuevo y quizás estén pensando inscribirse a un gimnasio o spa. Sin embargo, antes de firmar un contrato deben evaluar con cuidado las instalaciones y comparar los costos.

Los posibles miembros deben visitar varios spa a la hora que planean hacer ejercicio y notar las condiciones. ¿Está atestado de gente? ¿Está todo el lugar limpio y bien mantenido? ¿Es servicial el personal? ¿Qué calificaciones o capacitación especial tienen los instructores?

Los consumidores deben preguntar si el lugar tiene membresías de prueba y usar este tipo de membresía para confirmar si el club satisface sus expectativas. Si no, podrían considerar inscribirse solo por unos meses en lugar de firmar un contrato a largo plazo.

También deben preguntar cuántos miembros tiene el club y si limita el total de miembros. Un club que no estaba muy lleno durante la visita inicial puede estar mucho más ocupado usualmente, especialmente si es nuevo o si la visita no fue durante las horas pico.

Los posibles miembros también deben tener en cuenta que los lugares tienen diferentes horas hábiles. Algunos están abiertos las 24 horas al día, todo el año. Otros tienen horas más cortas o están cerrados los días festivos.

Los consumidores deben leer cuidadosamente los contratos de membresía antes de firmar. Cualquier promesa que haga el personal tiene que estar escrita en el contrato o no podrá hacerla cumplir. Otras preguntas importantes que se tienen que considerar antes de firmar un contrato son, entre otras: ¿Cuál es la póliza de cancelación? Si cancela, ¿le reembolsarán la cuota de membresía que no utilice? Si se muda, ¿se transfiere la membresía o puede usar otra sucursal?

Algunos lugares ofrecen opciones de financiamiento para ayudar a pagar las cuotas de membresía. Cuando calculen los pagos, los consumidores no deben olvidar verificar que se incluyan los cargos de financiamiento, la tasa anual de interés y las cuotas de inscripción o mantenimiento. Es bueno calcular los costos de membresía por semana o por día para ayudar a hacer el presupuesto de los costos anuales.

Los spa que operan en Texas tienen que estar registrados ante la Oficina del Secretario del Estado y presentar un depósito de seguridad de 20,000 a 50,000 dólares, dependiendo del tamaño de la membresía. El depósito de seguridad se guarda para reembolsar a los miembros que sufran una pérdida financiera si el lugar cierra inesperadamente.

De hecho, una de las quejas más

comunes que recibe la Procuraduría General sobre los spa tiene que ver con el cierre de instalaciones. Los miembros de un spa deben mantener buenos archivos personales con copias del contrato actual y de los recibos de pago. En caso de que un lugar cierre inesperadamente, los miembros que tengan tiempo prepago en su contrato pueden presentar reclamos ante la Secretaría del Estado por el saldo. La práctica de mantener buenos archivos puede ayudar a acelerar reembolsos prorrateados.

Los clubes que también proporcionan guardería o masajistas tienen que obtener licencias de operación adicionales del estado. Para verificar que la guardería esté registrada adecuadamente, los miembros pueden comunicarse con la División de Licencias para Guarderías del Departamento de Texas de Servicios para la Familia y de Protección. Los masajistas tienen que tener una licencia del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

Los texanos a quienes les preocupa que un club no haya cumplido con los servicios que requiere el contrato o que opera sin las licencias adecuadas, pueden presentar una queja ante la Procuraduría General en la Internet en [www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us) o llamando al (800) 252-8011.

### PUNTOS PARA RECORDAR



SPA

**Para determinar si el spa está registrado y tienen una fianza con el Estado de Texas:**

Secretario del Estado

[www.sos.state.tx.us](http://www.sos.state.tx.us)

(512) 463-5555

**Para determinar si se han presentado quejas contra un spa o para presentar una:**

Procuraduría General

[www.texasattorneygeneral.gov](http://www.texasattorneygeneral.gov)

(800) 252-8011

**Para confirmar que una guardería esté registrada con el Estado de Texas:**

Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas

[www.dfps.state.tx.us](http://www.dfps.state.tx.us)

(800) 720-7777

**Para verificar que un masajista tenga la licencia adecuada:**

Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas

[www.dshs.state.tx.us/massage](http://www.dshs.state.tx.us/massage)

(512) 834-6616

Información sobre este y otros temas de la salud del consumidor está disponible en la página Internet de la Procuraduría General en

[www.texasattorneygeneral.gov](http://www.texasattorneygeneral.gov).



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS  
GREG ABBOTT